

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**1689** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Unión Nacional de Empresarios Gran Turismo VTC en siglas UNATUR VTC con número de depósito 99105819.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.<sup>a</sup> Aida de Isidro De Castro mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/002103.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 18/12/2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3/1/2019.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Mohammed Heidi Bejaoui en representación de "Coches Alquiler Servicios Abono, Sociedad Cooperativa Madrid", D. Jesús-Lucinio García Menéndez en representación de "Asturiana de Transporte en Car, Van y Autobuses, S.L.", y D. Óscar Manuel Valdés Fonseca en representación de "Vehículos de Abono Special Car Service Sociedad Cooperativa Madrid", todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el ámbito territorial de la asociación es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de enero de 2019.- El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190001708-1